

**Asunto:** Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández.

**Dip. JESÚS PARRA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA**  
**LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
**PRESENTE.**

A la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, nos fue turnado, por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios, mediante oficio número LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los Ayuntamientos del Estado que aún no cuentan con programas municipales, ni sistemas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contras las mujeres, para que, en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de sus competencias, formulen, actualicen, revisen, modifiquen y, en su caso, aprueben dichos planes, y así mismo, instalen y operen el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal, para los efectos conducentes.

Con fundamento en el artículo 161,174, fracción II, 195, fracción XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se procede a lo siguiente:

## ANTECEDENTES

- I. En sesión del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de fecha 11 de marzo, en desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero que aún no cuentan con programas municipales, ni sistemas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para que, en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de sus competencias, formulen, actualicen, revisen, modifiquen y, en su caso, aprueben dichos planes, y así mismo, instalen y operen el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición con punto de acuerdo, a la Comisión para la Igualdad de Género, para los efectos conducentes.
  
- II. En la misma sesión y en desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrito por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en caso de no tener instalados el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, realicen las

acciones correspondientes para instalar dichos sistemas y, además, informar con sus respectivas actas, a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las fechas de instalación de dichos sistemas o el motivo por el cual no han sido instalados. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo parlamentario, resultando a probada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo.

- III. El diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra la diputada Marisol Bazán Fernández, para proponer la adición de un segundo artículo, concluida la intervención, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Seguidamente, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar la lectura a la adición presentada por la diputada Marisol Bazán Fernández, concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la adición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición presentada por la diputada Marisol Bazán Fernández, resultando aprobada

unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente instruyó a la secretaría y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios inserte en el contenido del acuerdo la adición aprobada por lo que ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

- IV. En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha martes 25 de marzo de 2025,<sup>1</sup> se publicó el Acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en caso de no tener instalados el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realicen las acciones correspondientes para instalar dichos sistemas y, además, informar con sus respectivas actas, a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las fechas de instalación de dichos sistemas o el motivo por el cual no han sido instalados, **de igual forma se contempla la adición que propuso la Diputada Marisol Bazán Fernández y que fue aprobado en la sesión del pleno del 11 de marzo del presente año.**

Dicho lo anterior, las Diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable del Congreso del Estado de Guerrero, emiten el siguiente:

## ACUERDO ECONÓMICO DE DESCARGA

**PRIMERO.** Se declara concluido el turno relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025, referente a la Proposición con Punto de

<sup>1</sup> <https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/P.O-24-25-MARZO-2025.pdf>

Acuerdo, suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández, al haber quedado sin materia por las consideraciones expuestas y, en consecuencia, se considera definitivamente concluido.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo económico a la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitando se descargue el oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025 de los asuntos pendientes de la Comisión para la Igualdad de Género.

**TERCERO.** Se ordena comunicar este Acuerdo económico al Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura para su conocimiento y efectos legales procedentes.

### ----- CÚMPLASE -----

----- Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para la debida constancia legal. ----- **-CONSTE**



## ATENTAMENTE

### LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

| FOTO  | NOMBRE  | GRUPO PARL.   | SENTIDO DE SU VOTO   |           |            |
|---|---|---|--|-----------|------------|
|   |   |   | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|    | DIP. LETICIA<br>MOSSO<br>HERNÁNDEZ<br>PRESIDENTA      |    |    |           |            |
|    | DIP. ARACELI<br>OCAMPO<br>MANZANARES<br>SECRETARIA    |    |    |           |            |
|   | DIP. OBDULIA<br>NARANJO<br>CABRERA<br>VOCAL           |   |   |           |            |
|  | DIP. GLORIA<br>CITLALI<br>CALIXTO<br>JIMÉNEZ<br>VOCAL |  |  |           |            |
|  | DIP. MA. PILAR<br>VADILLO RUIZ<br>VOCAL               |  |  |           |            |

Hoja de firmas Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0745/2025, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por la Diputada Marisol Bazán Fernández.

